

San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2022.-

**DECRETO N° 2.013 / 8 (MOySP).-
EXPEDIENTE N° 139/860-M-2022.-**

VISTO, la renuncia presentada por el Mg. Ing. Gustavo Gabriel MAIGUA, D.N.I. N° 28.514.858, a partir del día 4 de Julio de 2022, al cargo de Secretario de Estado de Control de Gestión del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de proceder de conformidad, se hace necesario dictar la pertinente medida administrativa.

Por ello

**EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO**


DECRETA:

ARTICULO 1º.- Aceptase la renuncia presentada por el Mg. Ing. Gustavo Gabriel MAIGUA, D.N.I. N° 28.514.858, a partir del día 4 de Julio de 2022, al cargo de Secretario de Estado de Control de Gestión del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

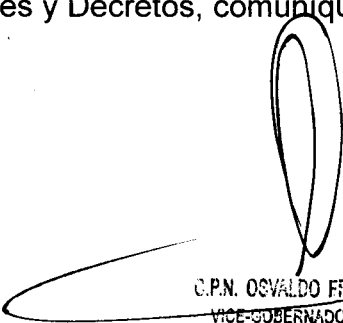
ARTICULO 2º.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés al Estado Provincial.

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



Mg. Ing. WALTER FABIAN SORIA
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



O.P.N. OSVALDO FRANCISCO GALLO
VICE-GOBERNADOR DE TUCUMÁN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO